



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2000.

VISTO la Resolución N° 52/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, por la que propone la renovación de designaciones de diversos Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás ha aprobado por Resolución N° 50/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 51/2000 el Consejo Académico, ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N°s. 269, 344, 476, 830 y 838/93, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 545/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BRITTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 545/2000

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

SPARVOLI, Humberto	Algebra y Geometría Analítica	1,5 DS
D.N.I. N° 04.689.632	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo UTN N° 3561	(Ingeniería Metalúrgica)	
JANDA, Juan José	Mecánica del Sólido	1 DS
L.E. N° 06.007.613	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo UTN N° 2722		
TINIVELLA, Ricardo Julio	Física III	1 DS
D.N.I. N° 06.063.175	(Ingeniería Electrónica)	
Legajo UTN N° 10842		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

MARTINEZ, Eladio Alfredo	Química General	1,5 DS
D.N.I. N° 6.234.641	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 3243		
LOPEZ, Raúl Daniel	Mecánica de los Fluidos	1 DS
D.N.I. N° 8.499.546	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 12944		
IOVERNO, Mario	Máquinas Alternativas y	1 DS
C.I. N° 10.589.087	Turbomáquinas	
Legajo UTN N° 19940	(Ingeniería Mecánica)	
AVETTA, Haroldo Tomás	Ingeniería Ambiental	0,5 DS
D.N.I. N° 10.959.671	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 16985		
DELPRATO, Néstor Martín	Materiales Metálicos	0,5 DS
D.N.I. N° 06.279.851	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo UTN N° 3933		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

TANCO, Miguel José María	Termodinámica Química	1 DS
D.N.I. N° 10.136.552	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 16979		

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

RUBIOLO, Pedro Joaquín	Legislación	1 DS
L.E. N° 04.691.406	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 22411		

COCCA, Jorge Alberto	Técnicas Digitales I	1 DS
D.N.I. N° 11.449.708	(Ingeniería Electrónica)	
Legajo UTN N° 21358		

GARCIA, Héctor Oscar	Máquinas Térmicas,	1 DS
D.N.I. N° 06.025.367	Hidráulicas y de Fluidos	
Legajo UTN N° 3013	(Ingeniería Eléctrica)	

DONATO, Mirta Graciela	Metalurgia Física II	1,5 DS
L.C. N° 05.252.827	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 14000		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

AIROLA, Rogelio Pedro José

Elementos de Ingeniería Industrial

1 DS

D.N.I. N° 06.297.247

(Ingeniería Metalúrgica)

Legajo UTN N° 4913

hjm